

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Abil de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 70 y teniendo en cuenta la

conformidad prestada a fs. 71 por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1827/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a las contrataciones de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correcciónal de San Isidro N° 1:

SENISE, Emilio José

prosecretario jefe

ARGONZ, María Mercedes

prosecretario administrativo

BORGARO, Verónica Andrea

oficial

PAZ DE PALAU, Ana Celia

oficial

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Conceder a los citados agentes licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber al titular del citado juzgado -por intermedio de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín- que con relación a la solicitud efectuada con fecha 19 de marzo ppdo. referente a la asignación de un contrato con el cargo de prosecretario administrativo, deberá estarse a lo resuelto por ese tribunal el 7 de noviembre de 2000.

Registrese, hágase saber y archívese,-

JULIO S. NAZARENO
PROSIDENTE DE LA
JE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION